



PRI y PAN rechazan la reforma a las leyes de aguas propuestas por Claudia Sheinbaum

El dictamen, que suma 56 modificaciones, enfrenta resistencia de los principales bloques legislativos y de productores rurales, mientras el oficialismo defiende que incorporó la mayoría de las demandas

Por Mariana Campos

01 Dic, 2025 01:59 p.m. EST



Los grupos parlamentarios del PRI y el PAN en la Cámara de Diputados anunciaron su completo rechazo a las reformas a la Ley General de Aguas y a la Ley de Aguas Nacionales propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum, a pesar de que el dictamen ha recibido 56 modificaciones para atender las demandas de los productores agrícolas.

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, expresó que los cambios realizados no resuelven los problemas de fondo. Señaló que preferiría que se eliminara la iniciativa y se convocara a un proceso nacional de discusión desde el principio, con la participación de todos los sectores. Moreira consideró que los ajustes propuestos son “insuficientes, ambiguos y peligrosos para el productor, en especial para los más pobres”.

Por su parte, el vicecoordinador del PAN, Federico Döring, calificó la reforma como una “simulación” y sostuvo que el problema de fondo, relacionado con los traslados de dominio, no ha sido resuelto, lo que impide el apoyo de su bancada al dictamen.

¿Qué cambios se proponen?

El dictamen de la nueva Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales ha sido objeto de 56 modificaciones, que continúan afinándose en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados.

Estas modificaciones buscan responder a las preocupaciones planteadas por los productores agrícolas y otros sectores afectados, con el objetivo de lograr un mayor consenso antes de la votación prevista para el miércoles.



Por su parte, desde la bancada de Morena, el coordinador **Ricardo Monreal** aseguró que la mayoría de las demandas de los productores han sido incorporadas en el dictamen. Monreal afirmó que se atendió hasta el 90 % de las demandas del sector agrícola, subrayando el esfuerzo realizado para responder a sus inquietudes y garantizar que sus derechos sean respetados en la nueva legislación.

La parte morenista afirma que ya se ha hablado con los representantes del sector.

Entre los cambios más relevantes introducidos en la iniciativa, destaca la posibilidad de heredar los títulos de concesión de agua. Para ello, será necesario realizar un nuevo trámite ante la Autoridad del Agua, organismo de reciente creación, que deberá autorizar la transferencia en un plazo de 20 días. La persona que reciba la concesión conservará los derechos previamente otorgados.

[PRI y PAN rechazan la reforma a las leyes de aguas propuestas por Claudia Sheinbaum - Infobae](#)